



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF	05/05/2022
Versión 8	Página 1 de 3

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 911222

CONTRATO No. 01009302025 Del 24/01/2025 **SEDE O REGIONAL:** Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 05/05/2025 **HASTA:** 31/12/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JOSE TARCICIO QUIROGA VELASQUEZ**

No. Documento de identificación: **80,362,049** **Régimen:** **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1076693995** **Pago ARL:** **SI** **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** **1**

Pago No.: **10 / 11** **Mes de Pago:** **OCTUBRE** **Declarante de Renta:** **SI** **Pensionado:** **NO** **Cesión:** **NO** **Número de pago:** **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** **Vigencia Futura:** **NO** **Número de Pago:** **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	79,281,861.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	9,951,698.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	59,378,465.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	19,903,396.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 424525 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4699-1500-3-53105B-4699018-02	27	9,951,698.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	497,585.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	636,909.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	20,779.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
10/27/2025 3:55:26 PM

Fecha Impresión:
10/27/2025 7:33:25 P

Corrección: 0

F1.P17.GF



3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS INMUEBLES QUE PRESENTAN INCONSISTENCIAS DE CABIDA Y LINDEROS PRIORIZADOS PARA INTERVENCIÓN.	Se realiza levantamiento topográfico de los predios FMI 041-97164 propiedad del ICBF, y FMI 041-88479 propiedad de un tercero en el municipio de Sabanagrande ? Atlántico
2. CONTAR CON LA ESTACIÓN TOTAL DE TOPOGRAFÍA Y GPS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS TOPOGRÁFICOS REQUERIDOS.	Se cuenta con los ewquipos topográficos debidamente calibrados segun la normatovodad vigente
3. ENTREGAR LOS PLANOS E INFORMES EN MEDIO MAGNÉTICO DE LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS QUE SE REALICEN A LOS INMUEBLES CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE ESTABLECIDAS POR LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL DE CATASTRO.	Se entrega informe de actividades de levantamiento topográfico de los predios FMI 041-97164 propiedad del ICBF, y FMI 041-88479 propiedad de un tercero en el municipio de Sabanagrande ? Atlántico
4. ANALIZAR Y ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS EN LO CONCERNIENTE A LA UBICACIÓN Y PLENA IDENTIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ICBF.	se realiza concepto tecnico del predio 095-60938
5. ARTICULAR LOS PROCESOS DE GEORREFERENCIACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL ICBF SEGÚN ASIGNACIÓN, PARA ESTABLECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL ICBF.	Se articula con los funcionarios de la regional atlantico para Realizar levantamiento topográfico de los predios FMI 041-97164 propiedad del ICBF, y FMI 041-88479 propiedad de un tercero en el municipio de Sabanagrande ? Atlántico, dem el marco del hallazgo 7 de 2014
7. DAR RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN, ACTOS ADMINISTRATIVOS, PQRSD Y DEMÁS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS DENTRO DEL MARCO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se verifica derecho de peticion del senador Antonio Correa.
8. APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y TOPOGRÁFICAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO RESPECTO DE LOS HALLAZGOS DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS EN VIGENCIAS ANTERIORES Y CUYO CUMPLIMIENTO SE DEBA EFECTUAR EN LA VIGENCIA DE EJECUCIÓN.	Se realiza la solicitud de comision para la Regional atlantico
9. APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	Se apoya en la reunion de seguimiento del contrato 01021582025 de avaluos.
10. CUMPLIR CON LAS DEMÁS QUE DESIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	Se asiste a las capacitaciones programadas por la entidad.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 3

6. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS MESAS DE TRABAJO, COMITÉS, ENTRE OTRAS QUE SE REALICEN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO E INTERVENCIÓN TÉCNICO PREDIAL DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL ICBF.

Se realiza reunion con funcionarios del regional atlantico para Realizar levantamiento topográfico de los predios FMI 041-97164 propiedad del ICBF, y FMI 041-88479 propiedad de un tercero en el municipio de Sabanagrande ? Atlántico, en el marco de hallazgo 7 de 2014

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01009302025 DEL 2025.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 80,362,049

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de nueve millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y ocho pesos m/cte.,(\$ 9,951,698.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
FELIX JOAQUIN OROZCO MEJIA	COORDINADOR GRUPO GESTION DE BIENES	DIRECCION ADMNISTRATIVA	

Revisó:

Bogota Distrito Capital, 27/10/2025

Documento de cobro No 6

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JOSE TARCICIO QUIROGA VELASQUEZ
NIT. No. 80362049-4

La suma de **nueve millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y ocho pesos M/cte. (\$9.951.698)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA APOYAR A LAS REGIONALES EN LA GESTIÓN PREDIAL, REALIZAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ICBF, Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROCESO DE SANEAMIENTO PREDIAL, del contrato N° 01009302025 del año 2025.

Consignar a la cuenta número 004860028465 del banco BANCO DAVIVIENDA S.A. tipo de cuenta CORRIENTE

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/10/2025	31/10/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7112

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 65.891.000,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 188.260.000,00 - 2024)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,



JOSE TARCICIO QUIROGA VELASQUEZ

C.C.: 80362049

Dirección: KR 24 41 70 APTO 404

Celular: 3112343520

Correo Electrónico: quirogajose1965@gmail.com

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



ORFEO ICBF SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Buscar radicado Q Buscar R 📁 📊 🔍 ⚙️ Jose Tarcisio Quiroga Velasquez JQ

Bandeja de entrada

Mostrar registros

Acciones	Radicado	Radicado el	Asignado el	Día(s) rest	Asunto	Remitente	Tipo	Usuario anterior		
Registros del 1 al 1 de un total de 1 registros								Anterior	1	Siguiente

Funcionales Administrativos

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-27, 07:26:32 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	JOSE TARCICIO QUIROGA VELASQUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 80362049
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076693995
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1882492973
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 640.000	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 500.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 20.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.160.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.160.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 1

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!